

EDICTO

Nº Edicto: 19496

Carátula: MONTEAGUDO DE LARGURA AQUILINA ESPERANZA Y LARGURA ADALGISO VICTORIO S/
SUCESIONES

Número de Expediente: Recep.:RO-00426-C-0001

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6418

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza en autos caratulados: **"MONTEAGUDO DE LARGURA AQUILINA ESPERANZA Y LARGURA ADALGISO VICTORIO S/ SUCESIONES" Expte. N° RO-00426-C-0001**, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Aquilina Esperanza MONTEAGUDO, DNI N° 9.951.322 y el Sr. Adalgiso Victorio LARGURA, D.N.I. N° 3.025.417 para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos en autos.- Publíquese por un (1) día.- Choele Choel, 22 de agosto de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001992